



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AFRODESCENDIENTE Y MULTICULTURAL DE COLOMBIA
"FUDAMCOL"

NIT 901342221-7

Res: 149 del 10 de Julio/ 2021 Mininterior

RESOLUCIÓN No. 001
(03 de noviembre de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO
SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA No. SPRO-02-2023

La Gerente de la Fundación Para El Desarrollo Afrodescendiente y Multicultural de Colombia
"FUDAMCOL",

En su calidad de representante legal de FUDAMCOL
En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en sus estatutos, y
manual de contratación;

CONSIDERANDO:

Que, la **Fundación para el Desarrollo Afrodescendiente y Multicultural de Colombia denominada por las siglas -FUDAMCOL**, es una a entidad sin ánimo de lucro, de carácter permanente, independiente, autónomo y de utilidad común, creada a través del Acta de constitución No. 01 del 23 de febrero de 2019.

Que según su naturaleza es una Fundación jurídica comunitaria, regida por el derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el decreto 2150 de 1995, la Constitución Política de 1991, Ley 70 de 1993, Decreto 1745 de 1995, el convenio 169 de la OIT, Resolución 68/237/2013, la sentencia T-576/2014 y demás normas concordantes. Por lo que sus procesos y tramites de contratación se rigen por el derecho privado y el estatuto interno de contratación.

Que la Fundación para el Desarrollo Afrodescendiente y Multicultural de Colombia -FUDAMCOL, debe definir y adoptar normas, procedimientos y trámite que garanticen racionalidad en el uso de los recursos en los procesos que se utilicen para la adquisición de bienes, obras y servicios con eficiencia en la atención de sus responsabilidades y transparencia de sus actuaciones.

Que con la expedición del Manual de contratación adoptado mediante el estatuto interno No.001 de 2023 se fijan al interior de la FUNDACIÓN, los lineamientos para adelantar la actividad contractual de la entidad en sus diferentes etapas, delimitando competencias, responsabilidades, funciones y actividades de los contratistas vinculados a cada proceso.

Que dentro del manual de contratación se plasman los elementos jurídicos básicos a tener en cuenta en las etapas planeación, selección, ejecución y liquidación de los contratos y convenios suscritos por FUDAMCOL, con el fin de unificar criterios y brindar herramientas a los participantes del proceso contractual, conforme su naturaleza y régimen jurídico aplicable en la materia, consolidando el sistema bajo los principios de transparencia y selección objetiva que satisfaga las necesidades de los diferentes procesos de la Entidad.

Que la **Fundación Para El Desarrollo Afrodescendiente y Multicultural de Colombia "FUDAMCOL"**, requiere seleccionar a la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal a fin de ejecutar el proyecto denominado: **APOYO A LA GENERACION DE INGRESOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRIGIDO A LA POBLACION NEGRA AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.**

Que para la ejecución del proyecto en mención la **Fundación Para El Desarrollo Afrodescendiente y Multicultural de Colombia "FUDAMCOL"**, cuenta con un presupuesto oficial por valor de: **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTIUN PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$474.858.021,22)**, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 323 del 29/08/2023 del Sistema General de Regalías.

Email: fudamcol@gmail.com.

Teléfono: 3184940934-3115991359

DIRECCION: Carrera 24a número 23 - 85 barrio 7 de agosto - Arauca

Página WEB: fudamcol.com.



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AFRODESCENDIENTE Y MULTICULTURAL DE COLOMBIA
"FUDAMCOL"

NIT 901342221-7

Res: 149 del 10 de Julio/ 2021 Mininterior

Que para la ejecución del proyecto en mención la **Fundación Para El Desarrollo Afrodescendiente y Multicultural de Colombia "FUDAMCOL"**, cuenta con un presupuesto oficial para **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO A LA GENERACION DE INGRESOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRIGIDO A LA POBLACION NEGRA AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**, por valor de: **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000,00)**, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 323 del 30/10/2023 del Sistema General de Regalías.

Que para la ejecución del proyecto en mención la **Fundación Para El Desarrollo Afrodescendiente y Multicultural de Colombia "FUDAMCOL"**, cuenta con un presupuesto oficial para **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO A LA GENERACION DE INGRESOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRIGIDO A LA POBLACION NEGRA AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, CODIGO BPIN 2022N000450002 PARA EL AREA ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA**, por valor de: **VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000,00)**, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 323 del 30/10/2023 del Sistema General de Regalías.

Que, de conformidad con el manual de contratación de "FUDAMCOL" los Estudios y documentos previos fueron elaborados formando parte de los soportes para la elaboración del formulario de condiciones señalado en el manual de contratación, los cuales fueron debidamente ajustados al proyecto de inversión del sistema General de Regalías con cargo a la asignación directa para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Que igualmente de acuerdo al procedimiento establecido en el manual de contratación, se envió invitación a tres proveedores para presentar propuesta.

Que, el 31 de octubre se realizaron las invitaciones privadas de oferta y se publicaron las reglas de participación formulario de condiciones y demás documentos del proceso No. SPRO-02-2023 en la página web de la entidad.

Que, se dispondrá para consulta del proceso **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No. SPRO-02-2023** en medio físico, la Oficina de FUDAMCOL en la dirección: Carrera 24a número 23 - 85 barrio 7 de agosto - Arauca y en la página WEB: FUDAMCOL.com.

Que según lo establecido en el manual de contratación, para la evaluación de las propuestas en la presente **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No. SPRO-02-2023**, el gerente de FUDAMCOL designará el comité de evaluación de las propuestas que estará compuesto por sus propios colaboradores y/o contratistas de apoyo con idoneidad, quienes deberán realizar dicha labor de manera objetiva de acuerdo con lo establecido por el formulario de condiciones.

Que de conformidad con lo previsto en el manual de contratación y la ley 2056 de 2020 se realizará mediante acto administrativo de carácter general y de manera motivada la apertura del proceso de selección.

Con fundamento en las anteriores normas y considerandos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA de la SELECCIÓN PRIVADA DE OFERTAS No. SPRO-02-2023, cuyo objeto corresponde a: **APOYO A LA GENERACION DE INGRESOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRIGIDO A LA POBLACION NEGRA AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**, con un presupuesto oficial por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTIUN PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE**

Email: fudamcol@gmail.com.

Teléfono: 3184940934-3115991359

DIRECCION: Carrera 24a número 23 - 85 barrio 7 de agosto - Arauca

Página WEB: fudamcol.com.



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AFRODESCENDIENTE Y MULTICULTURAL DE COLOMBIA
"FUDAMCOL"

NIT 901342221-7

Res: 149 del 10 de Julio/ 2021 Mininterior

(\$474.858.021,22), según certificado de disponibilidad presupuestal No.423 del 29/08/2023 del Sistema General de Regalías.

Un presupuesto oficial para **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO A LA GENERACION DE INGRESOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRIGIDO A LA POBLACION NEGRA AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.** por valor de: **Dieciocho millones de pesos M/CTE (\$18.000.000,00)**, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 323 del 30/10/2023 del Sistema General de Regalías.

Un presupuesto oficial para **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO A LA GENERACION DE INGRESOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRIGIDO A LA POBLACION NEGRA AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, CODIGO BPIN 2022N000450002 PARA EL AREA ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA.** por valor de: **Veintiun millones de pesos M/CTE (\$21.000.000,00)**, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 323 del 30/10/2023 del Sistema General de Regalías.

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar como fecha de apertura del presente proceso de **SELECCIÓN PRIVADA DE OFERTAS No. SPRO-02-2023** el día **03 de noviembre de 2023**.

ARTÍCULO TERCERO: El desarrollo del procedimiento contractual ordenado mediante el presente acto administrativo, es el contenido en el manual de contratación de la fundación FUDAMCOL.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, para que en el ejercicio de las funciones de control y participación que la ley les confiere, vigilen la observancia de los principios de la Administración y Contratación Pública en este proceso de selección, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 4 de la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO. Publíquese el presente acto de apertura en la página Web de la fundación FUDAMCOL.com

ARTÍCULO SEXTO. Los interesados podrán consultar el formulario de condiciones definitivo de manera física en la sede de la FUDAMCOL Carrera 24a número 23 - 85 barrio 7 de agosto – Arauca y/o en la página Web de la fundación a partir del 03 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO SEPTIMO. El presente acto de apertura del proceso SPRO-02-2023 es de conformidad con lo previsto en el manual de contratación y la ley 2056 de 2020

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los tres (03) días del mes de noviembre de 2023

NUBIA STELLA GUERRERO MEJIA
Representante Legal FUDAMCOL